



Instituto de Defensoría Pública

Gobierno de Nuevo León

DIRECTRICES PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Las presentes directrices tienen como objetivo que el personal de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León tenga los conocimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones, con apego a las disposiciones legales que competan a su área, así como mantener actualizados dichos conocimientos a fin de trabajar en apego a las más recientes reformas y/o adiciones.

La capacitación comprende las actividades que permitan al personal elevar su conocimiento técnico y de cualquier otra índole inherente a su puesto con el fin de desahogar sus tareas eficazmente así como la perfección sobre las aptitudes necesarias.

Directrices que deberá seguir el programa de capacitación del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León

- Promover en los servidores públicos las capacidades profesionales generales y técnicas congruentemente directas a sus funciones.
- Hacer un análisis de áreas de oportunidad para reforzar conocimientos.
- Capacitación continua al personal de Adquisiciones y Servicios.



Instituto de Defensoría Pública

Gobierno de Nuevo León

- Realizar la búsqueda de instructores calificados a fin de proveer las mejores capacitaciones.
- Colaborar, de ser necesario, con instituciones académicas y de otro tipo.
- Colaborar, en su caso, con otras entidades de la Administración Pública en el supuesto de que su programa de capacitaciones contenga temas que aporten al propio y viceversa.
- Establecer un programa anual de capacitaciones en conjunto con el Centro de Formación Profesional.
- Supervisar las acciones enfocadas a la capacitación del personal de Adquisiciones y Servicios.
- Evaluar periódicamente los conocimientos del personal de Adquisiciones y Servicios.

Temas relativos que pueden abarcar las capacitaciones

- Buenas prácticas en compras públicas.
- Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción.
- Transparencia.



Instituto de Defensoría Pública

Gobierno de Nuevo León

- Conflictos de Interés en el Sector Público.
- Prevención y concienciación sobre faltas administrativas y hechos de corrupción, conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Normatividad aplicable a compras públicas:
 - Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
 - Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.
 - Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los Municipios.
 - Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León.
 - Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Sistemas básicos de cómputo: Windows, Microsoft Office, Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECOP); Padrón de proveedores de Gobierno del Estado.



Instituto de Defensoría Pública

Gobierno de Nuevo León

- Procedimientos de adjudicación.
- Tipos de contratos y sus requisitos.
- Redacción y ortografía.
- Las demás que se consideren aplicables.


C.P. Ethelvina Alanís Arredondo
Jefa de Adquisiciones y Servicios
Elaboró


C.P. Jose Luis Vanegas Elizondo
Encargado del Despacho de la
Contraloría Interna
Revisó


Lic. Emilio Carlos Treviño Lecea
Director Administrativo
Autorizó